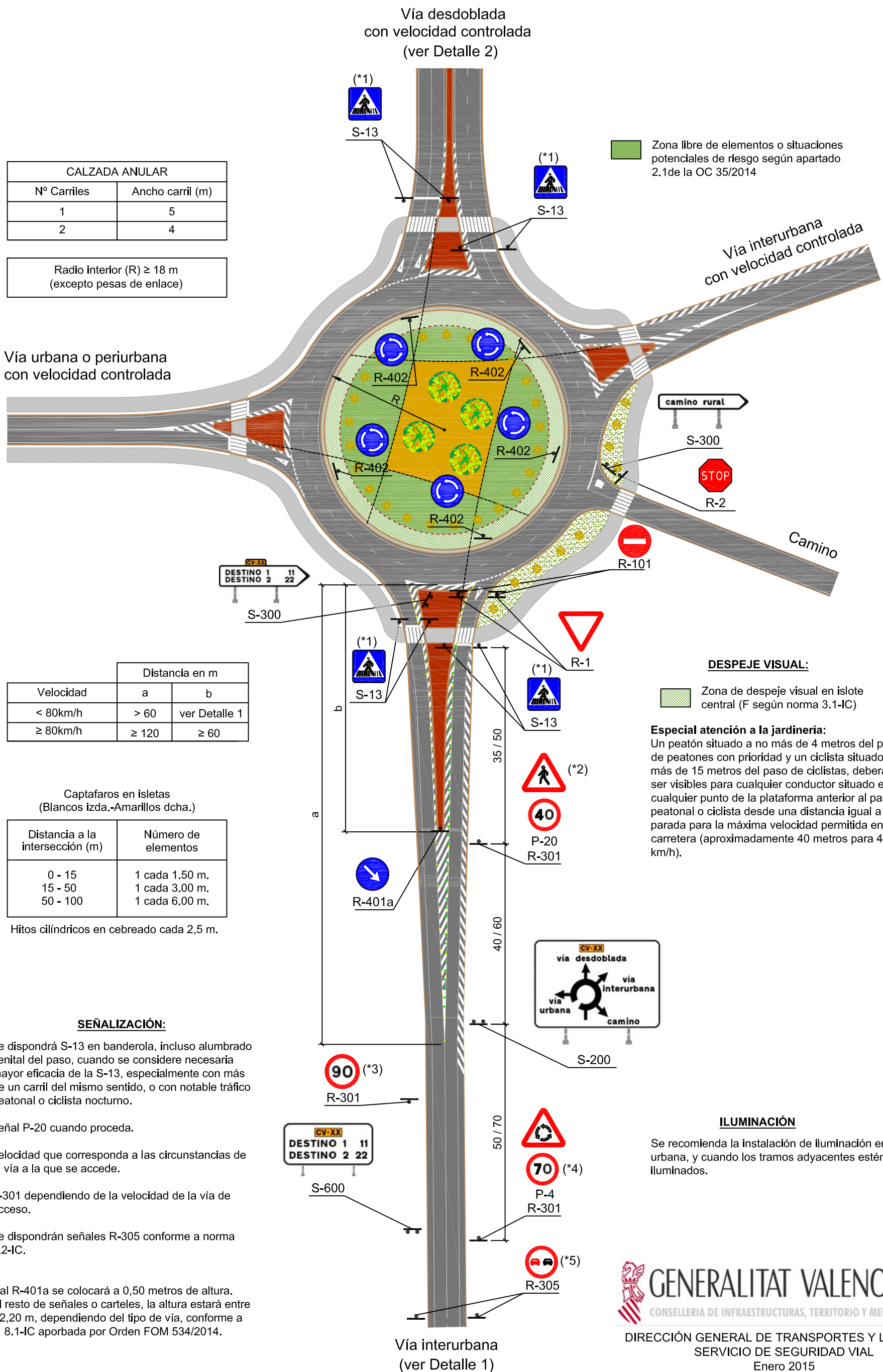


# RECOMENDACIONES SOBRE DIMENSIONAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE GLORIETAS



CALZADA ANULAR	
Nº Carriles	Ancho carril (m)
1	5
2	4

Radio interior (R) ≥ 18 m (excepto pesas de enlace)

Vía urbana o periurbana con velocidad controlada

Velocidad	Distancia en m	
	a	b
< 80km/h	> 60	ver Detalle 1
≥ 80km/h	≥ 120	≥ 60

Captafaros en isletas (Blancos izda.-Amarillos dcha.)

Distancia a la intersección (m)	Número de elementos
0 - 15	1 cada 1.50 m.
15 - 50	1 cada 3.00 m.
50 - 100	1 cada 6.00 m.

Hitos cilíndricos en cebreado cada 2,5 m.

### SEÑALIZACIÓN:

- (\*1) Se dispondrá S-13 en banderola, incluso alumbrado cenital del paso, cuando se considere necesaria mayor eficacia de la S-13, especialmente con más de un carril del mismo sentido, o con notable tráfico peatonal o ciclista nocturno.
- (\*2) Señal P-20 cuando proceda.
- (\*3) Velocidad que corresponda a las circunstancias de la vía a la que se accede.
- (\*4) R-301 dependiendo de la velocidad de la vía de acceso.
- (\*5) Se dispondrán señales R-305 conforme a norma 8.2-IC.

La señal R-401a se colocará a 0,50 metros de altura. Para el resto de señales o carteles, la altura estará entre 1,50 y 2,20 m, dependiendo del tipo de vía, conforme a norma 8.1-IC aprobada por Orden FOM 534/2014.

Zona libre de elementos o situaciones potenciales de riesgo según apartado 2.1 de la OC 35/2014

Vía interurbana con velocidad controlada

camino rural

S-300  
STOP  
R-2

Camino

### DESPEJE VISUAL:

Zona de despeje visual en isleta central (F según norma 3.1-IC)

### Especial atención a la jardinería:

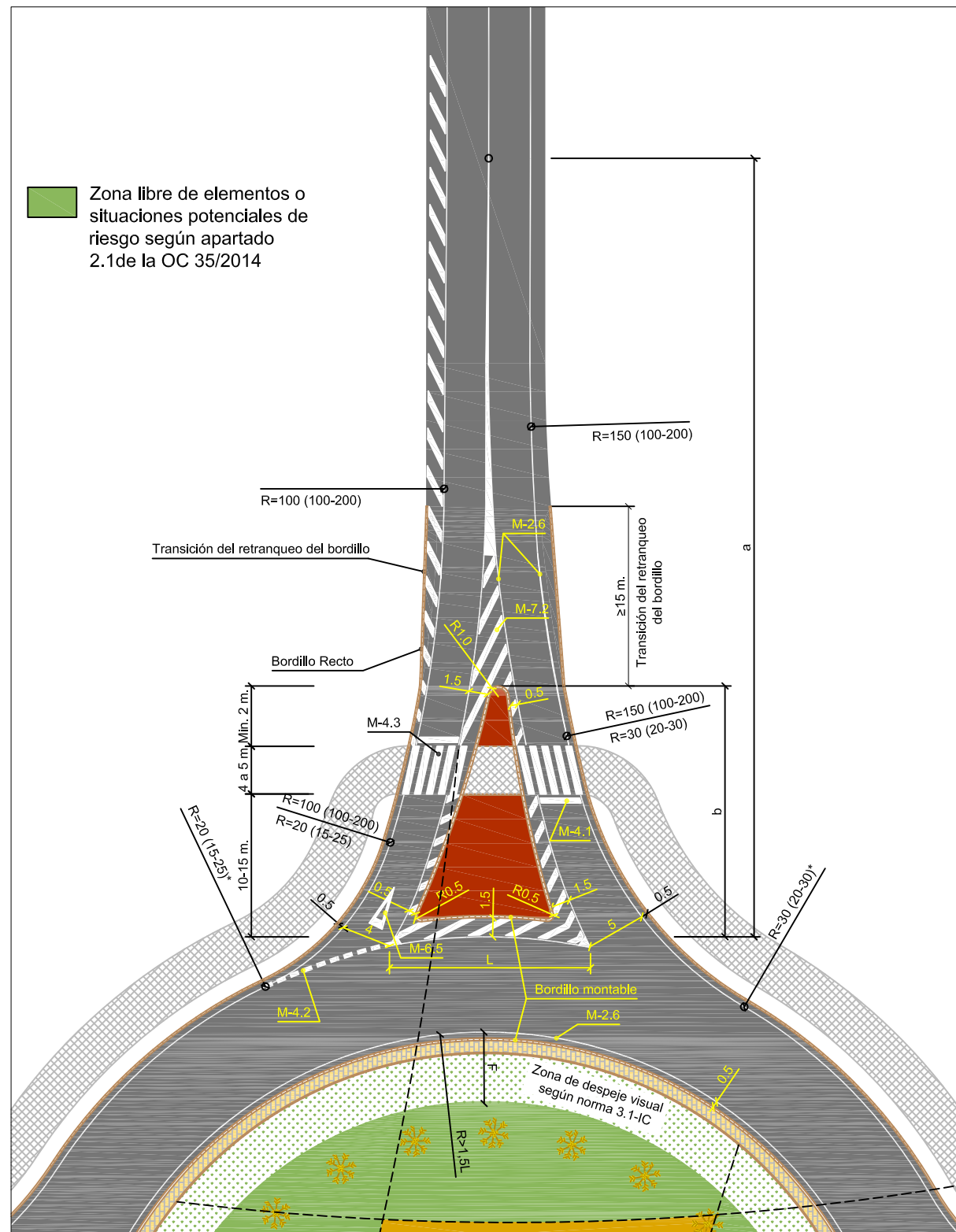
Un peatón situado a no más de 4 metros del paso de peatones con prioridad y un ciclista situado a no más de 15 metros del paso de ciclistas, deberán ser visibles para cualquier conductor situado en cualquier punto de la plataforma anterior al paso peatonal o ciclista desde una distancia igual a la de parada para la máxima velocidad permitida en la carretera (aproximadamente 40 metros para 40 km/h).

### ILUMINACIÓN

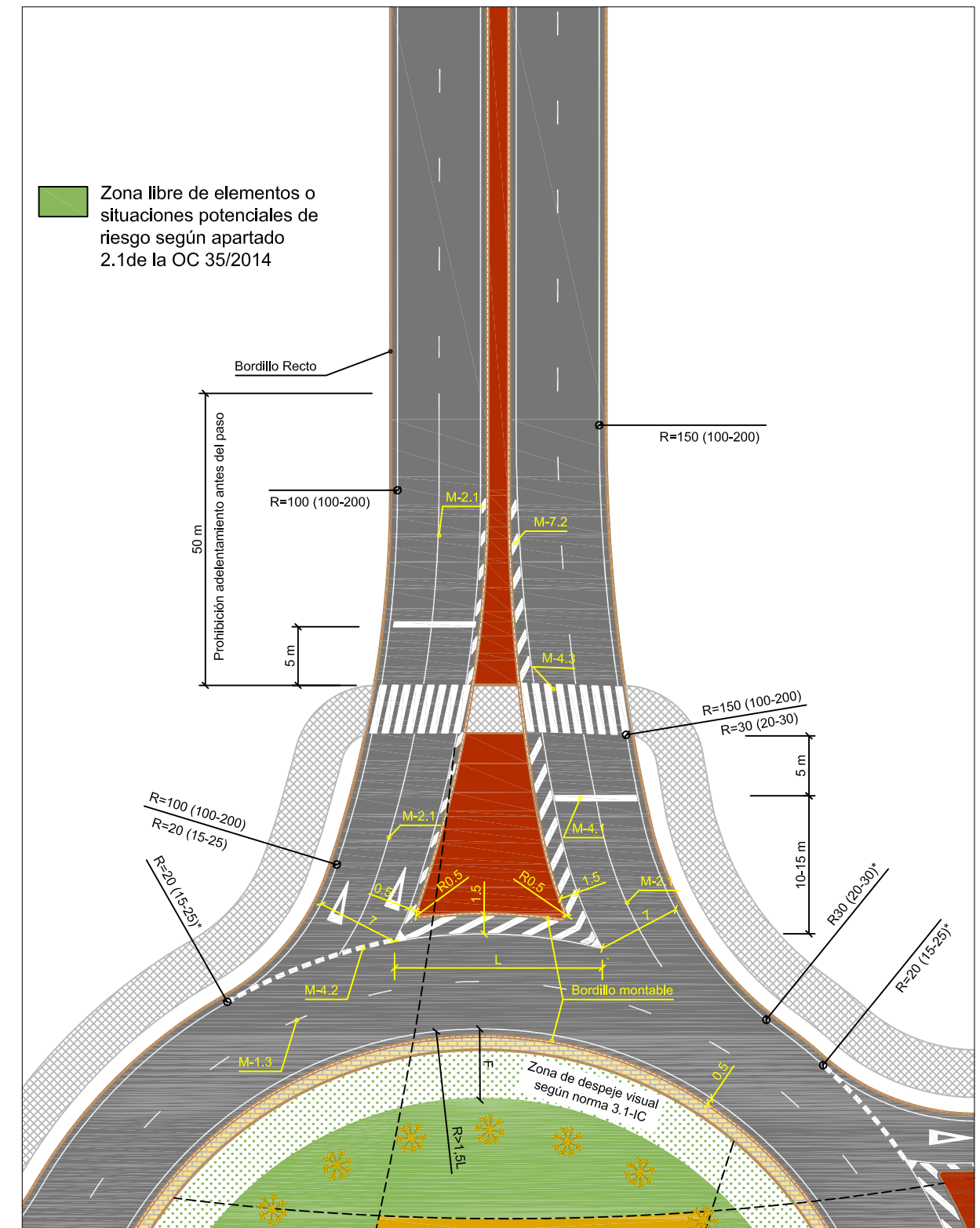
Se recomienda la instalación de iluminación en zona urbana, y cuando los tramos adyacentes estén iluminados.

# DETALLES DE RAMALES E ISLETAS

**Detalle 1:**  
VIA INTERURBANA



**Detalle 2:**  
VIA URBANA/PERIURBANA DESDOBLADA (con velocidad controlada)



(\*) La tangencia del borde derecho de una entrada con el borde derecho de la calzada anular no deberá solaparse con la correspondiente a la salida inmediatamente siguiente.